



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNA

Radicado: D 2019070007155

Fecha: 27/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: ELMER



DECRETO

POR EL CUAL SE REVOCA UN ACTO ADMINISTRATIVO

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante resolución 201906030318 del 29 de octubre del 2019, se le otorgo una Comisión de Estudios Remunerada al señor **ELMER JULIAN USUGA QUIROZ**, identificado con cedula ciudadana **98.695.616**, quien actualmente presenta sus servicios como Rector, en la Institución Educativa Rural Ovejas, del municipio de San Pedro de Los Milagros, inscrito en el Grado "3DM" del Escalafón nacional Docente, del 25 al 29 de noviembre del 2019, acto administrativo por el cual no se notificó.

Así mismo por medio del SAC ANT2019ER017891 del 19 de noviembre de 2019, el señor **ELMER JULIAN USUGA QUIROZ**, Rector de la Institución Educativa Rural Ovejas, del municipio de San Pedro de Los Milagros, renuncia a la Comisión de Estudios debido a que el curso del doctorado el cual iba asistir lo cancelaron, **razón por la cual se revoca dicho acto.**

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar la resolución 2019060300318 del 29 de octubre del 2019, acto administrativo mediante el cual se le reconoció una Comisión de Estudios Remunerada al señor, **ELMER JULIAN USUGA QUIROZ**, identificado con cedula ciudadana **98.695.616**, quien actualmente presenta sus servicios como como Rector, en la Institución Educativa Rural Ovejas, del municipio de San Pedro de Los Milagros, inscrito en el Grado "3DM" del Escalafón nacional Docente, a partir del 25 al 29 de noviembre del 2019, según lo expuesto en la parte motiva.

①



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al señor **ELMER JULIAN USUGA QUIROZ**, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*N/ask/3*  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobo	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya Lema</i>	20/12/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar Garcia</i>	20/12/19
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	20/12/19
Proyectó:	Verónica Lucía Gallego - Auxiliar Administrativa	<i>Verónica Gallego H.</i>	20/12/2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			